Radicado 2019 - 200
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante RF ENCORE S.A.S.
Demandado ALCIBIADES ARANGO QUINTERO

CONSTANCIA: El auto de fecha noviembre 22 del 2021 fue debidamente notificado a las partes, el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Durante el término legal para surtir la ejecutoria del mismo, la parte demandante, a través de su apoderado, presentó escrito interponiendo recurso de REPOSICIÓN y en subsidio de APELACIÓN, en contra del auto que terminó por desistimiento tácito.

Armenia, Quindío, Abril 22 de 2021

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia, Quindío

CONSTANCIA: El día de hoy veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022), dentro de la hora de las siete (7) de la mañana, **FIJO EN LA LISTA DE TRASLADOS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibidem Dejo el escrito que antecede en la secretaría del Juzgado corriendo traslado por el término de tres (03) días hábiles, a la parte contraria. El término empezará a correr a partir de las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Jagl